

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11466 *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo referida a la plaza de personal eventual*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Alcudia, de personal eventual, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 28 de septiembre de 2023, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste deviene definitivo y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a la plantilla orgánica:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento referida a la plaza de personal eventual, Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en el siguiente sentido:

Donde dice:

5.Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con una retribución de 45.000,000 euros brutos anuales, en el área de medio ambiente.

Debe decir:

5.Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a tiempo parcial (80%), con una retribución de 36.000,00 euros brutos anuales (correspondientes a un sueldo anual por dedicación completa de 45.000.- € brutos anuales), en el área de medio ambiente.

Segundo.- Modificar la plantilla orgánica del ayuntamiento de Alcudia, de personal funcionario eventual, en el siguiente sentido:

Donde dice:

A.4. Personal eventual:

A.4.5. Coordinador de Medio Ambiente i Sostenibilidad, 1

Debe decir:

A.4. Personal eventual:

A.4.5. Coordinador de Medio Ambiente i Sostenibilidad (80%), 1

Tercero.- Remitir edicto de la presente resolución para que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alcudia, en la fecha de la firma electrónica (*9 de octubre de 2023*)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó